



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 078-2024-MPT-GM

Puerto Maldonado: 19 de abril del 2024

LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

VISTO:

El Informe N°110-2024-MPT-GPPR, de fecha 10 de abril del 2024 formulado por el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, Informe N°103-2024-MPT-GPPR-JERS-MDD, de fecha 08 de abril del 2024; con Informe N°123-2024-MPT-A-SG, de fecha 02 de marzo del 2024, Secretaria General, remite el Plan de Trabajo del Concurso Elección Diseño de Escudo y Banderas de La Ciudad de Puerto Maldonado.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de La Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de La Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972 establece que, las Municipalidades son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía que la Constitución Política del Perú establece radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, con Informe N°123-2024-MPT-A-SG, de fecha 02 de marzo del 2024, Secretaria General, remite el Plan de Trabajo del Concurso Elección Diseño de Escudo y Banderas de La Ciudad de Puerto Maldonado.; establecer oficialmente la bandera y escudo de La Ciudad de Puerto Maldonado, como símbolo representativos, a fin de fortalecer y consolidar la identidad socio cultural de nuestra ciudad Capital.; promover la identidad local a través de la participación de la población en general con domicilio en esta ciudad de Puerto Maldonado, en el marco de la celebración.

Que, con Informe N°103-2024-MPT-GPPR-JERS-MDD, de fecha 08 de abril del 2024, el Área de Presupuesto de La Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, concluye que es procedente el Plan de Trabajo del Concurso Elección Diseño de Escudo y Banderas de La Ciudad de Puerto Maldonado; Plan de Trabajo que se sujeta a la asignación presupuestaria de La Meta establecida en el PIA-PIM-2024 (Presupuesto Institucional Modificado, con una disponibilidad presupuestal, con una asignación presupuestal de S/. 16,000.00 soles en La Meta:0030 "CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR."

Que, en uso de Las facultades conferidas en La Resolución de Alcaldía Nro. 565-2023-MPT-A y por La Ley orgánica de Municipalidades Ley Nro. 27972, y con el visto bueno de La Gerencia de Asesoría Jurídica de La Municipalidad Provincial de Tambopata.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo del Concurso Elección Diseño de Escudo y Banderas de La Ciudad de Puerto Maldonado; conforme a Los fundamentos expuestos.



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

ARTICULO SEGUNDO: ENCOMENDAR al encargado de La Oficina de Informática de La Municipalidad Provincial de Tambopata, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de La Municipalidad Provincial de Tambopata.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, a Secretaria General, la presente Resolución, para los fines legales; asimismo a las instancias correspondientes de acuerdo a la normativa vigente.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

CPC. John Alex Paredes Ochoa
GERENTE MUNICIPAL

JAPO/GM
C.C.
GPPR
GAJ
SEC.GRAL
INFORMATICA
REG:1783



PLAN DE TRABAJO DEL CONCURSO ELECCIÓN DISEÑO DE ESCUDO Y BANDERA DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO.

1.- JUSTIFICACIÓN

Este año 2024 la ciudad de Puerto Maldonado de la Provincia de Tambopata cumplirá 122 años de fundación, ya que el 10 de Julio de cada año celebramos su aniversario, por tanto, es loable rendir homenaje a nuestros antecesores que participaron en el descubrimiento de esta ciudad, como es el explorador Faustino Maldonado quién recorrió las aguas del río Madre de Dios, grabando su nombre en el tronco de un enorme árbol en la confluencia de los ríos Madre de Dios y Tambopata, y en su homenaje se puso el nombre de PUERTO MALDONADO.

El auge turístico y la promoción del Parque Nacional del Manu, la Reserva Nacional Tambopata y el Parque Nacional Bahuaja Sonene han dotado a esta ciudad como un atractivo turístico mundial por su biodiversidad, generando la visita de considerable número de turistas nacionales y extranjeros, científicos y estudiosos. En este contexto la Municipalidad Provincial de Tambopata, aprobó la Ordenanza Municipal N° 006-2024-CMPT-SO, de fecha 01 de febrero del 2024, que aprueba las bases del concurso "Elección de diseño de escudo y bandera de la ciudad de Puerto Maldonado" como una estrategia para reforzar la cultura e identidad de nuestra ciudad.



2.- OBJETIVO

2.1.- OBJETIVO GENERAL

Establecer oficialmente la bandera y escudo de la ciudad de Puerto Maldonado, como símbolos representativos, a fin de fortalecer y consolidar la identidad socio cultural de nuestra ciudad capital.

Promover la identidad local a través de la participación de la población en general con domicilio en esta ciudad de Puerto Maldonado, en el marco de la celebración de su aniversario.

2.2.- OBJETIVO ESPECIFICO

Incentivar a la población en general la creación y diseño del escudo y bandera de la ciudad de Puerto Maldonado, revalorando sus recursos naturales y atractivos turísticos.

3.- ALCANCES DEL CONCURSO

El presente concurso está dirigido a las personas con domicilio en la ciudad de Puerto Maldonado.



**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA



4.- JURADO CALIFICADOR: está conformado por:

- 1 representante de la prefectura
- 1 representante del vicariato apostólico de Puerto Maldonado
- 1 representante de la FENAMAD (del pueblo originario ESE EJA)
- 1 representante del Concejo Municipal de Tambopata
- 1 representante de la Dirección Regional Comercio Exterior y Turismo de Madre de Dios
- 1 representante de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Madre de Dios
- 1 representante de la Marina de Guerra del Perú (capitanía de Puerto Maldonado).

Asimismo, se conformará y designará al Jurado Calificador, mediante resolución de Alcaldía al jurado calificador.

5.- CRONOGRAMA:



PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

**5.1 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL CONCURSO "ELECCIÓN DE DISEÑO DE
ESCUDO Y BANDERA DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO".**

EDUCATIVO REGIONAL:

ITEM	ACTIVIDADES	AÑO 2024			
		MES			
		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
01	Lanzamiento y convocatoria pública del Concurso en conferencia de prensa	X 30/04/2024			
02	Recepción de trabajos de los postulantes		Del Jueves 02 al	Viernes 15	
03	Calificación de los trabajos presentados y declarados aptos.			Lunes 17 al	Viernes 28
04	Proclamación de los resultados y aprobación de los diseños de la bandera y escudo, mediante Ordenanza Municipal				Viernes 05 de julio
05	Izamiento de la bandera (07 de Julio)				Domingo 07
06	Premiación (10 de julio) en Sesión Solemne del Concejo, con motivo del 122 Aniversario de fundación de la ciudad de Puerto Maldonado.				Miércoles 10

